

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: *"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes"*.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa, en vacancia definitiva, se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que sean seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC - 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7208 de 10 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer setenta y nueve (79) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169887, según consta en los registros de calidad correspondientes, tres (03) vacantes fueron provistas mediante resolución en ascenso teniendo en cuenta que recae en una funcionaria inscrita en carrera.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado 2024RES-400.300.24-022759 abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7208 de 10 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritatoria, entre otros, las personas que se relacionan a continuación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE

17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
1	1130641108	OMAR DAVID TORO CIFUENTES	NO ACEPTÓ
4	70906056	JAIRO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	NO ACEPTÓ
13	18523163	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES	NO ACEPTÓ
18	1075284432	LEIDY JOHANA FALLA CHILA	NO ACEPTÓ
43	37394151	MARLEDYS YULIETH GARCIA GARCIA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
46	1037588107	JULIANA RESTREPO ARANGO	NO ACEPTÓ
47	1107086012	JULIAN ANDRES OCAMPO MONTOYA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
52	1049602611	JAMID FERNANDO MORALES SANCHEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
57	85152801	MELQUISEDEC HERNANOEZ CASTILLO	NO TOMÓ POSESIÓN
64	39582444	MAYRA YIRLETH NIÑO ROORIGUEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
65	7723675	HEINER CUELLAR GUARNIZO	NO ACEPTÓ
71	1079033542	YAMILE ADRIANA BELTRAN PEREZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que con Resolución No. 004492 del 30 de mayo de 2024, esta Dirección realizo unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, ofertado bajo el código de OPEC No. 169887 respecto de la cual se convocaron setenta y nueve (79) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que el 28 de junio de 2024, fue comunicada la Resolución No. 004492 del 30 de mayo de 2024, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
1	1130641108	OMAR DAVID TORD CIFUENTES	NO ACEPTÓ
4	70906056	JAIRO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	NO ACEPTÓ
13	18523163	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES	NO ACEPTÓ
18	1075284432	LEIDY JOHANA FALLA CHILA	NO ACEPTÓ
43	37394151	MARLEDYS YULIETH GARCIA GARCIA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
46	1037588107	JULIANA RESTREPO ARANGO	NO ACEPTÓ
47	1107086012	JULIAN ANDRES OCAMPO MONTOYA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
52	1049602611	JAMID FERNANDO MORALES SANCHEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
57	85152801	MELQUISEDEC HERNANDEZ CASTILLO	NO TOMÓ POSESIÓN
64	39582444	MAYRA YIRLETH NIÑO RODRIGUEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
65	7723675	HEINER CUELLAR GUARNIZO	NO ACEPTÓ
71	1079033542	YAMILE ADRIANA BELTRAN PEREZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el 10 de septiembre de 2024, el 10 y 18 de octubre de 2024, se aceptaron las renunciaciones de los señores FIGUEROA MONCAYO CARLOS RAUL identificado con cédula de ciudadanía No. 98400534, CHAMORRO MORENO LILIANA ISABEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 59833273 y MOSCARELLA MARTINEZ ANTONIO RAFAEL identificado con cédula de ciudadanía No. 72009311, solicitudes atendidas con Resolución No. 007850 de 27 de agosto de 2024, Resolución No. 009574 de 30 de septiembre de 2024 y Resolución No. 010256 de 18 de octubre de 2024 respectivamente; actos administrativos que fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que por su parte el artículo 66 de Oecreto 407 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Oecreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Oecreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora debe derogar el nombramiento en el evento que la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento.

Que en cumplimiento de lo anterior la administración con Resolución No.008319 del 06 de septiembre de 2024, derogó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No.004492 del 30 de mayo de 2024, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritatoria, dentro del empleo denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, ofertado bajo el código de OPEC No. 169887, acto administrativo que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil,

en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que el día 10 de septiembre de 2024, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Oirectora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..) el uso de la lista de los elegibles que más adelante se relacionan en el empleo ofertado bajo el código OPEC Nro. 169887, denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, con ocasión a la derogatoria, relaciono los elegibles a quienes el INPEC debe nombrar en periodo de prueba.

Que el 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia virtual para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, por parte del INPEC, resultados que fueron consignados en el Acta No. 21 de la misma fecha, los cuales se relacionan con el propósito presentar el centro de costo seleccionado por los elegibles, como sigue:

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	80	1032374036	YOLANDA MALAGON SANCHEZ	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
2	81	1018408893	ISLIAM JOHANNA PARDO RODRIGUEZ	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ
3	82	1110551220	ANGELICA VIVIANA TOVAR ACOSTA	611 REC. MUJ. MANIZALESRM MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE

17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
4	83	1057786949	YESICA PAOLA RAMIREZ GOMEZ	633 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BOYACA
5	84	1044922502	BELSAIDA TEJEDDR GASTELBDNDO	308 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA
6	85	36287822	CAROLINA GÓMEZ MDRENO	208 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SILVIA
7	86	1102374204	DAYANA CATERINE PALENCIA SALINAS	305 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUE
8	87	1093740754	FANNY ELIZABETH CASTIBLANCO SEPÚLVEDA	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPEO"
9	88	59311606	MAGDA YAQUELIN LEGARDA ROMAN	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES
10	89	46379856	MARTHA ESPERANZA SOCHA MESA	138 EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT
11	90	1070621566	JORGE RICARDD BDCANEGRA URICOECHEA	518 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTO DOMINGO
12	91	41925406	SANDRA PATRICIA HOYOS VARGAS	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
13	92	1085305080	ANDREA GERALDINE MELO NASNER	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
14	93	1013627399	LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON	513 EST.PEN.MED.SEG.CAR. JERICO

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con

RESOLUCIÓN NÚMERO 112873 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos» las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2730 de 26 de junio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) VIVIANA AYDE DULCE ERAZO identificado (a) con cédula de ciudadanía 59310108, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5926 de 28 de junio de 2023, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) LINA MARIA JARAMILLO GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 49794833, adscrito (a) al C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPEP".
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3329 de 27 de julio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) GLORIA INES PALACIO MEJIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 50941869, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No 003250 del 28 de julio de 2011, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) ANGELICA MARIA MENESES MOLINA identificado (a) con cédula de ciudadanía 38142653, adscrito (a) al CCPAMS DE IBAGUE PICALÉÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5930 de 28 de junio de 2023, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) GABRIELA LOZANO GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1054541514, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BOYACA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7230 de 29 de septiembre de 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) KAROL DAYANA NAVIA NIETO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1061789617, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SILVIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2340 de 28 de mayo de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) PAOLA ANDREA PULIDO MALDONADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1032458605, adscrito (a) al CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5794 de 26 de noviembre de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) MARIA FERNANDA NUÑEZ ÑUSTES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1105688783, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5351 de 6 de noviembre de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11,

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos» al señor (a) MARICELA DIAZ VILLA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1039701396, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3020 de 7 de julio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BETTY AMPARO ORDOÑEZ ALEGRIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25479529, adscrito (a) al CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2039 de 8 de mayo de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05, al señor (a) LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON identificado (a) con cédula de ciudadanía 1013627399, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 429 de 26 de enero de 2022, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BELSAIDA TEJEDOR GASTELBONDO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1044922502, adscrito (a) a la EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA.

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos

puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044 grado 11, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	80	1032374036	YOLANDA MALAGON SANCHEZ	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
2	81	1018408893	ISLIAM JOHANNA PARDO RODRIGUEZ	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
3	82	1110551220	ANGELICA VIVIANA TOVAR ACOSTA	611 REC. MUJ. MANIZALESRM MANIZALES
4	83	1057786949	YESICA PAOLA RAMIREZ GOMEZ	633 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BOYACA
5	84	1044922502	BELSAIDA TEJEDOR GASTELBONDO	308 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

No.	POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
6	85	36287822	CAROLINA GÓMEZ MORENO	208 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SILVIA
7	86	1102374204	DAYANA CATERINE PALENCIA SALINAS	305 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MAGANGUE
8	87	1093740754	FANNY ELIZABETH CASTIBLANCO SEPÚLVEDA	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
9	88	59311606	MAGDA YAQUELIN LEGARDA ROMAN	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES
10	89	46379856	MARTHA ESPERANZA SOCHA MESA	138 EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT
11	90	1070621566	JORGE RICARDO BOCANEGRA URICOECHA	518 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTO DOMINGO
12	91	41925406	SANDRA PATRICIA HOYOS VARGAS	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
13	92	1085305080	ANDREA GERALDINE MELO NASNER	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
14	93	1013627399	LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON	513 EST.PEN.MED.SEG.CAR. JERICO

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2730 de 26 de junio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) VIVIANA AYDE DULCE ERAZO identificado (a) con cédula de ciudadanía 59310108, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5926 de 28 de junio de 2023, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) LINA MARIA JARAMILLO GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 49794833, adscrito (a) al C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED".
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3329 de 27 de julio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) GLORIA INES PALACIO MEJIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 50941869, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003250 del 28 de julio de 2011, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11,

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»
al señor (a) ANGELICA MARIA MENESES MOLINA identificado (a) con cédula de ciudadanía 38142653, adscrito (a) al CCPAMS DE IBAGUE PICALÉÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5930 de 28 de junio de 2023, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) GABRIELA LOZANO GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1054541514, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BOYACA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7230 de 29 de septiembre de 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) KAROL DAYANA NAVIA NIETO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1061789617, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SILVIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2340 de 28 de mayo de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) PAOLA ANDREA PULIDO MALDONADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1032458605, adscrito (a) al CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5794 de 26 de noviembre de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) MARIA FERNANDA NUÑEZ ÑUSTES identificado (a) con cédula de ciudadanía 1105688783, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5351 de 6 de noviembre de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) MARICELA DIAZ VILLA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1039701396, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3020 de 7 de julio de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BETTY AMPARO ORDOÑEZ ALEGRIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25479529, adscrito (a) al CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2039 de 8 de mayo de 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05, al señor (a) LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON identificado (a) con cédula de ciudadanía 1013627399, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 429 de 26 de enero de 2022, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BELSAIDA TEJEDOR GASTELBONDO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1044922502, adscrito (a) a la EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGENA.

ARTÍCULO 4. Las personas relacionadas en el artículos 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el

RESOLUCIÓN NÚMERO 012873 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos» nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1º, 3º y 4º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 DIC 2024

Expedida en Bogotá D.C., a los

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Fontecha Barbosa –Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano